Susep discutió nuevas normas en Nochebuena

Boletín N°:

Jan 07, 2025 BRASIL

El directorio de la Susep celebró una nueva reunión este martes (24), víspera de Navidad, para discutir la publicación de nuevas normas relevantes. Esta reunión estaba prevista previamente para el pasado viernes (20).

Entre las propuestas en agenda se encuentra el proyecto de resolución de la autoridad que aprueba el plan regulatorio de la Susep para 2025.

También está la propuesta del Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna para el ejercicio 2025 y el mantenimiento del estatuto de Auditoría Interna de la Susep.

Los directores de la Susep también discutieron la publicación de propuestas de resolución del CNSP relacionadas con el seguro obligatorio de vehículos.

El primero aprueba el Estatuto del Fondo Mutuo de Seguro Obligatorio para la Protección de Víctimas de Accidentes de Tránsito – FSPVA.

El segundo aborda el funcionamiento y establece normas y criterios sobre el Seguro Obligatorio para la Protección de las Víctimas de Accidentes de Tránsito – SPVAT, establecido por la Ley Complementaria 207/24, de mayo de este año, que recreó el seguro obligatorio de vehículos automotores (SPVAT, ex DPVAT).

El tercero establece las condiciones tarifarias, los plazos de pago de las primas, los importes máximos de indemnización, los criterios para la reanudación de las reclamaciones de indemnización y el inicio del Seguro SPVAT.

Estas normas se mantuvieron en la agenda incluso con la decisión de la Cámara de Diputados de derogar la Ley Complementaria 207/24.

Finalmente, en la reunión se discutieron propuestas de Circulares de la Susep con el propósito de revisar el alcance de la información requerida en las circulares de contenido informativo que regulan el Sistema de Registro de Operaciones (SRO).

Fuente

Fuente: Fenacor

Enlace:

https://www.fenacor.org.br/noticias/susep-discutiu-novas-normas-na-vespera-de-nat